

TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CITE
AGROINDUSTRIAL OXAPAMPA

1. DENOMINACIÓN:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CITE AGROINDUSTRIAL OXAPAMPA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN.

2. ÁREA USUARIA:

Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE Agroindustrial Oxapampa del InstitutoTecnológico de la Producción – ITP.

3. ANTECEDENTES:

El 23 de julio de 2021, se firmó el Contrato de Préstamo BID N° 5287/OC-PE entre la República del Perú y el BID para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento, el cual se encuentra a cargo del Ministerio de la Producción, por intermedio del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNÓVATE).

El Proyecto tiene cinco componentes de intervención:

- **Componente 1:** Gestión y cierre de proyectos
- **Componente 2:** Implementar nuevos servicios y soluciones tecnológicas que permitan mejorar las necesidades del sector agroindustrial en las cadenas productivas que atendemos.
- **Componente 3:** Mejorar las capacidades del CITE para garantizar una adecuada oferta de servicios tecnológicos.
- **Componente 4:** Potenciar la promoción de los servicios y actividades del CITE de manera efectiva y constante en toda la región para aumentar su visibilidad y posicionamiento.
- **Componente 5:** Promover sinergias colaborativas con los actores del ecosistema productivo y de innovación para impulsar la competitividad del sector agroindustrial de la región y el fortalecimiento del CITE Agroindustrial Oxapampa.

En el marco del Componente 1, se llevó a cabo el Concurso “Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Transferencia Tecnológica (CET) – Fase 2”, cuyo objetivo es ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas peruanas, mediante la expansión y consolidación de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica, en adelante CET.

Específicamente, esta Fase 2 busca cofinanciar la implementación del Plan Estratégico de los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) para desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, así como brindar asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de la capacidad innovadora de las empresas.

En ese contexto, el CITEagroindustrial Oxapampa se adjudicó recursos para financiar su

Proyecto CETF2-1-P-006-23 y se procedió a la suscripción del Contrato de Adjudicación de RNR N° 437-PROINNOVATE-CETF2-2024, y se cuenta con un Cronograma de Desembolsos y Cuadro de Hitos del Proyecto aprobado, en el marco del cual se efectúa el presente requerimiento.

4. FINALIDAD PÚBLICA:

El CITEagroindustrial Oxapampa tiene por finalidad contribuir al desarrollo del sector agroindustrial, por tal motivo se solicita el servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura que permitan prolongar su vida útil, optimizar su funcionamiento y brindar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales.

5. OBJETO DE LA CONTRATACION:

La finalidad del presente servicio es dar un mejor ambiente e infraestructura de trabajo para el personal que labora dentro del CITE Agroindustrial Oxapampa.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

6.1 Detalle de las características y/o condiciones de servicio:

El servicio materia del presente proceso es a todo costo, para ello el proveedor antes de iniciar las actividades deberá validar el metrado adjunto en el presente TDR visitando la obra in situ para programar y ejecutar las actividades básicas, como a continuación se detalla:

- Se deberá tener especial cuidado de ejecutar los trabajos de corte sin causar daño o debilitar las partes y/o elementos estructurales existentes, si ello ocurriese deberá reponer o reparar con materiales y acabados de características iguales o superiores a las existentes.
- Todas las actividades deberán considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar el servicio, en coordinación con el CITE.
- Limpieza final, al terminar los trabajos y antes entregado el servicio, el proveedor procede a eliminar cualquier sobrante de materia, asimismo reparando cualquier área deteriorada por él. Dejándola en las condiciones como las recibió inicialmente.
- El proveedor, será directamente responsable de la calidad del servicio que preste y de la idoneidad del personal a su cargo, así como el cumplimiento oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del servicio.
- El proveedor, deberá de disponer de todos los recursos necesarios hasta completar íntegramente el servicio, el mismo que deberá contar con la Conformidad del Área Usuaria; así mismo, asumirá plena responsabilidad por el servicio hasta su culminación, sin perjuicio de las responsabilidades que conforme a ley le corresponda asumir después de su culminación.
- El proveedor deberá realizar los resanes y reposiciones necesarias (a todo costo) resultantes de la ejecución del servicio.
- El proveedor en coordinación con el CITE deberá coordinar la protección del equipamiento ubicado al interior del laboratorio/planta/oficina evitando daños al momento de realizar los trabajos.
- Todas las puertas y cajones correspondientes a la mesa de concreto serán sometidas a pruebas de funcionamiento revisando la apertura y cierre correcto sin roces excesivos.
- El proveedor, antes del inicio de la ejecución del servicio, deberá presentar la documentación pertinente del seguro complementario de trabajo de riesgo - SCTR, vigente durante la realización del servicio, del personal encargado.

- El proveedor, no podrá realizar el cambio de personal propuesto, sin comunicación y autorización previa de la Dirección del CITE
- El servicio es a todo costo incluye los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para el objetivo, incluido los impuestos de ley.
- Se adjuntan planos e imágenes referenciales en anexos.
- Se darán las facilidades para que el proveedor realice una visita técnica a fin de evaluar el alcance del servicio de manera precisa, con el objetivo de que permita confirmar los detalles necesarios para que pueda formular su propuesta técnica (**Indispensable**), para ello deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - El proveedor deberá solicitar autorización de ingreso al CITE, para la visita técnica a través de los Correos electrónicos (citeagro_oxapampa@itp.gob.pe, Cc. gsantiago@itp.gob.pe).
 - El proveedor deberá indicar sus nombres, apellidos y número de documento nacional de identidad o carné de extranjería del personal que realizará la visita técnica.
 - Para la visita se aceptará como máximo dos personas por empresa.
 - Las visitas a la sede del CITE se realizarán de lunes a viernes dentro del siguiente horario: 09:00am a 12:00pm y 3:00pm a 5:00pm.
 - El proveedor deberá indicar: Razón social de la empresa, RUC, representante legal de la empresa.

01.- SERVICIO DE PINTADO DE PISO DEL CITE AGROINDUSTRIAL OXAPAMPA			
ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO	UND	TOTAL
01	Trabajos Preliminares		
01.01	Protección y traslado de equipamiento existente en el interior de la planta piloto	glb	01
01.02	Limpieza mecánica de losa (retiro de revestimiento antiguo que presenta el piso: grasas y/o impurezas existentes en la losa)	glb	01
01.03	Pulido y amolado de la superficie con disco de copa diamantada para obtener perfil CSP2, (se deberá tomar las medidas de humedad previas a la aplicación)	m2	xx
01.04	Reparación de superficie, cavidades, hoyos y fisuras.	glb	01
02	Arquitectura		
02.01	Suministro y aplicación de revestimiento de poliuretano color blanco humo de un e= 4 mm en pisos del área	m2	135.00
02.02	Suministro y aplicación de media caña de 2"x10 cm y aplicación de recubrimiento de poliuretano color blanco humo de e=1 mm en zócalos	ml	60
02.03	Demolición, Acondicionamiento y nivelación del piso de losa a NTP	m2	135.00
02.04	Suministro y aplicación de revestimiento de poliuretano color blanco humo e=4 mm	m2	135.00
02.05	Suministro y aplicación de mortero poliuretano para bacheos y fisuras en el piso de concreto.	ml	40
02.06	Fabricación de mediacaña de zócalo sanitario para las paredes del área tratada, aplicación de recubrimiento de zócalos	ml	60
02.07	Suministro y Aplicación de 1ra capa de revestimiento poliuretano e = 1 mm., (incluye Saturado con filler M20 y Pulido y aspirado mecánico de la primera capa.)	m2	135.00
02.08	Aplicación de 2 da capa de acabado revestimiento de poliuretano e =3 mm incluye el Corte y sello de juntas con poliuretano elastomérico	m2	135.00
02.09	Limpieza del final y retiro de desmonte	glb	01

SERVICIO DE PINTADO DE BARANDAS DEL CITE AGROINDUSTRIAL OXAPAMPA

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO	UND	TOTAL
01	Trabajos Preliminares		
01.01	Rasqueteo. Se eliminará completamente la pintura existente, así como también se deberá eliminar las imperfecciones, rebabas y todo el óxido presente en la superficie, se pueden usar escobillas metálicas u otra herramienta que facilite el trabajo como un arenadora/granalladora (Baranda 01 Largo 8.80m x alto 0.90m, Branda 02 Largo 7.90 x 0.90m)	m2	15.03

01.02	Lijado. Se realizará inmediatamente luego del rasqueo total de los elementos y con una lija de fierro fina, para obtener la superficie libre de impurezas. (Baranda 01 Largo 8.80m x alto 0.90m, Branda 02 Largo 7.90 x 0.90m)	m2	15.03
01.03	Limpieza. Se realizará después del lijado de los elementos para dejar limpio el área a pintar, la pintura debe ser aplicada inmediatamente después del proceso de limpieza. (Baranda 01 Largo 8.80m x alto 0.90m, Branda 02 Largo 7.90 x 0.90m)	m2	15.03
02	Arquitectura		
02.01	Suministro y aplicación de dos manos de pintura: Anticorrosivo color gris azulado EPOXY-POLIAMIDA reforzado con óxido de hierro micáceo. 80 micrones.	m2	15.03
02.02	Suministro y aplicación de dos manos de pintura: Anticorrosivo color gris azulado EPOXY-POLIAMIDA reforzado con óxido de hierro micáceo. 40 micrones.	m2	15.03

SERVICIO DE PINTADO DE REJILLAS DEL CITE AGROINDUSTRIAL OXAPAMPA

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO	UND	TOTAL
01	Trabajos Preliminares		
01.01	Rasqueo. Se eliminará completamente la pintura existente, así como también se deberá eliminar las imperfecciones, rebabas y todo el óxido presente en la superficie, se pueden usar escobillas metálicas u otra herramienta que facilite el trabajo como un arenadora/granalladora (Largo 16.00m x alto 0.30m,)	m2	5.00
01.02	Lijado. Se realizará inmediatamente luego del rasqueo total de los elementos y con una lija de fierro fina, para obtener la superficie libre de impurezas. (Largo 16.00m x alto 0.30m,)	m2	5.00
01.03	Limpieza. Se realizará después del lijado de los elementos para dejar limpio el área a pintar, la pintura debe ser aplicada inmediatamente después del proceso de limpieza. (Largo 16.00m x alto 0.30m,)	m2	5.00
02	Arquitectura		
02.01	Suministro y aplicación de dos manos de pintura: Anticorrosivo color negro EPOXY-POLIAMIDA reforzado con óxido de hierro micáceo. 80 micrones. (Largo 16.00m x alto 0.30m,)	m2	5.00
02.02	Suministro y aplicación de una mano de pintura: Anticorrosivo color negro EPOXY-POLIAMIDA reforzado con óxido de hierro micáceo. 40 micrones.(Largo 16.00m x alto 0.30m,)	m2	5.00

SERVICIO DE INSTALACION DE VINILO ADHESIVO PARA LOS VIDRIOS DE LAS VENTANAS DEL CITE AGROINDUSTRIAL OXAPAMPA

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO	UND	TOTAL
01	Trabajos Preliminares		
01.01	Desmontaje de vinil existente: -05 ventanas de 3.10m x 0.95m (5 vidrios) -01 ventana de 1.13m x 0.95m (2 vidrios) -01 ventana 1.90m x 0.95m (3 vidrios) -01 ventana 1.94m x 0.95m (3 vidrios)	m2	28.00

01.02	Limpieza interior y exterior de las ventanas	M2	
02	Arquitectura		
02.01	Suministro e instalación de vinil o lamina neutral de control solar 70, 50 o 35 interior con reductor de brillo solar, resistente a la abrasión, control de rayos UV al 99% -05 ventanas de 3.10m x 0.95m (5 vidrios) -01 ventana de 1.13m x 0.95m (2 vidrios) -01 ventana 1.90m x 0.95m (3 vidrios) -01 ventana 1.94m x 0.95m (3 vidrios)	m2	28.00

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTADO DE PARED DEL CITE AGROINDUSTRIAL OXAPAMPA

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO	UND	TOTAL
01	Trabajos Preliminares		
01.01	Limpieza general de las áreas donde se realizarán los trabajos, raspado, o lijado de las paredes, deberá realizar los trabajos con el debido cuidado, a fin de evitar deterioros en las paredes de tal modo que las superficies quedarán preparadas	glb	01
02	Arquitectura		
02.01	Suministro y aplicación (tarajeo) de impermeabilizante en polvo para concreto y morteros conforme las indicaciones de la ficha técnica, espesor máximo será de 1.5 cm. (en zonas afectadas). en caso tenga aberturas profundas o aberturas pequeñas, se deberá garantizar una superficie lisa constante en cada uno de los componentes	m2	7
02.02	Pintado a dos manos en muro exterior, con pintura látex acrílico para exteriores de alta calidad, resistente y durable color blanco humo o similar (previa aprobación del área usuaria), el acabado de la pintura deberá ser uniforme, sin presencia de manchas, globos, ni goteos. En la superficie indicada	m2	14.00

SERVICIO DE CAMBIO DE PUERTAS DEL CITE AGROINDUSTRIAL OXAPAMPA

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO	UND	TOTAL
01	Trabajos Preliminares		
	Inspección técnico-mecánica de las puertas : marco/hoja, cerraduras, barra antipánico, bisagras, cierrapuertas/brazo hidráulico, verificación de apertura, auto cierre y fuerza de desbloqueo para evacuación; nivelación/escuadra y corrosión.	glb	01
02	Arquitectura		
02.01	Desmontaje de puertas deterioradas	und	03

	<p>Suministro e instalación de Puerta batiente con marco de aluminio, burlete perimetral en piso. La hoja será de vidrio laminado transparentes de 8mm de espesor como mínimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puerta 01 recepción de productos diseño doble <ul style="list-style-type: none"> - Medidas del marco de la puerta Alto 2.95 M x ancho 2.00 M - hoja 1 Alta 1.15 M aprox x ancho 1M aprox - hoja 2 Alta 1.15 M aprox x ancho 1M aprox • Puerta 02 productos terminados diseño doble <ul style="list-style-type: none"> - Medidas del marco de la puerta Alto 2.95 M x ancho 2.00 M - hoja 1 Alta 1.15 M aprox x ancho 1M aprox - hoja 2 Alta 1.15 M aprox x ancho 1M aprox 	und	03
02.02	<p>Imagen referencial</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Puerta 03 puerta de ingreso <ul style="list-style-type: none"> - medidas del marco de la puerta - alto 2.95 M x ancho 90 Cm - puerta Alto 2.15 M aprox x ancho 90 Cm aprox <p>Imagen referencial</p> 		
02.03	Limpieza final de la obra	glb	01

7. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:

7.1 **Garantía del servicio:** 12 meses por el servicio de instalación

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

8.1 Del proveedor:

- Persona natural o jurídica dedicada a la venta o servicio (mantenimiento, servicio de pintado) de infraestructuras, ambientes con experiencia un (1) servicio en el rubro

- (acreditar con facturación, contratos u órdenes de compra o servicios).
- Contar con Registro Nacional de Proveedores del Estado Vigente - RNP – OSCE.
 - Registro Único del Contribuyentes activo – RUC, en el rubro.

8.2 Del personal:

- Personal con conocimiento en servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo en servicios de pintado y reparación la cual se podrá acreditar con copia de constancias o declaración jurada.

9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

9.1 LUGAR:

El servicio se realizará en el CITE agroindustrial Oxapampa, ubicado en intersección de Av. Las Galaxias, Calle Francisco Cuñivo y Calle Venus.

9.2 PLAZO:

El plazo de entrega es hasta los treinta (30) días calendarios contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato.

En horario de oficina, de lunes a viernes: 8:00 a.m. – a:1:00 p.m. y de 2:00 p.m. -5_00 p.m.

10. ENTREGABLES

10.1 Entregables:

- Informe de mantenimiento.
- Carta de garantía
- Factura
 - La presentación será de manera virtual, a través del correo mesadepartesitp@itp.gob.pe y/o en versión física en el CITE Agroindustrial Oxapampa, Av. Las Galaxias – Calle 01 Francisco Cuñivo y calle Venus S/N. Distrito de Villa Rica, Provincia de Oxapampa, Región Pasco, en horario de oficina, de lunes a viernes: 8:00 a.m. – a:1:00 p.m. y de 2:00 p.m. -5_00 p.m.

11. FORMA DE PAGO:

Previa prestación del servicio y conformidad del servicio por el área usuaria. El pago se efectuará en un plazo de quince (15) días calendario en un único pago.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura electrónica
- Documentación requerida en el numeral 9.

12. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección del CITE Agroindustrial Oxapampa,

luego de la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el presente Término de Referencia, en un plazo de siete (7) días calendario.

13. PENALIDADES APLICABLES

13.1 PENALIDAD POR MORA:

FF La Entidad le aplicará al Proveedor una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contratado o pago periódico. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

$$F=0.40$$

14. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- La Persona jurídica a contratarse deberá mantener reserva absoluta de la información entregada por la entidad, así como también que se genera en el cumplimiento de sus actividades
- Los derechos intelectuales del producto elaborado por el Proveedor en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo por el servicio contratado son de propiedad exclusiva del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, así como toda aquella información proveída por la Entidad para la prestación del servicio.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio prestado, cuyo plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

16. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de LA ENTIDAD.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de

ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

17. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO

Artículo 8 de la Ley 31564 – Ley de Prevención y Mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del Servicio Público.

Los contratos de locación de servicios, términos de referencia a similares, incluyendo los contratos bajo el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG) y de personal altamente calificado (PAC), que celebren las entidades con los sujetos del sector privado, contienen la siguiente cláusula:

“Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley, se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad”.

18. Anexos

IMAGEN PARA EL SERVICIO DEL PINTADO DEL PISO



IMAGEN PARA EL SERVICIO DEL PINTADO DE LAS BARANDAS



IMAGEN PARA EL SERVICIO DEL PINTADO DE LAS REJILLAS



IMAGEN PARA EL SERVICIO DE LA INSTALACION DEL VINILO ADHESIVO



IMAGEN PARA EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO DEL PINTADO DE LA PARED



IMÁGENES PARA EL SERVICIO DEL CAMBIO DE PUERTAS



PLANO DEL CITE AGROINDUSTRIAL OXAPAMPA

